

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**9827** *Anuncio de don José María Varela Pastor, Notario de Pilas, de ejecución hipotecaria extrajudicial, expediente 3/.2009.*

Yo, José María Varela Pastor, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Pilas (Sevilla),

Hago saber: Que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente 3/2.009, en el que figura como acreedor la entidad Banco Popular Español, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid (Velázquez, 34) y como deudor la entidad mercantil Aresrohe, Sociedad Anónima, con domicilio en Sevilla (Avenida de la República Argentina, número 21-B, planta tercera, módulo 6).

Y que procediendo la subasta ante notario de las fincas que después se relacionan, se llevará la misma a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Lugar.- Todas las subastas se celebrarán en el local de Don José María Varela Pastor, sita en Pilas (Sevilla) en calle Granaina, número 19.

2.- Día y hora.- Se señala la primera subasta para el día 26 de abril de 2010, a las 11 horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 24 de mayo de 2010, a las 11 horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 23 de junio de 2010, a las 11 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 30 de junio de 2010, a las 11 horas.

3.- Fincas: Las fincas objeto de este procedimiento se subastarán de forma individual, sucesivamente y por el orden en que, seguidamente, se describen.

A).- Rústica = Suerte de olivar, llamada Quemadillo, al pago del mismo nombre, término de Aznalcázar.

Tiene una superficie de tres hectáreas, treinta y dos áreas, noventa centiáreas (3,3290 ha) y según reciente medición tres hectáreas, noventa y cinco áreas (3,95 ha).

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad número uno de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.837, libro 134, folio 179, finca número 284.

Tasada a efectos de subasta en ciento cuarenta y dos mil quinientos (142.500) euros.

B).- Rústica = Suerte de olivar al sitio de Las Carranzas y Convento, término de Aznalcázar.

Tiene una superficie de dos hectáreas, treinta y tres áreas, ochenta centiáreas (2,3380 ha) y según reciente medición tres hectáreas, noventa y cinco áreas (3,95 ha).

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad número uno de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.837, libro 134, folio 205, finca número 4.550.

Tasada a efectos de subasta en ciento cuarenta y dos mil quinientos (142.500)

euros.

Tipo de subasta: El tipo para la primera subasta será, respecto de cada finca, el valor antes asignado al final de su descripción; para la segunda subasta, el 75% de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4.- Consignaciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5.- Documentación y advertencias.- La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría, previa cita al teléfono 954750005; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6.- Adjudicación a calidad de ceder a tercero.- Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Pilas, 9 de marzo de 2010.- El Notario, don José María Varela Pastor.

ID: A100016218-1